
RV: IMPORTANTE: Sexto Comité Directivo (asincrónico) - Fecha límite: 19 de junio 11:59 pm

Desde Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Fecha Vie 19/06/2026 17:30

Para Diana Carolina Oviedo leon <doviedo@anla.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

Ajuste de metas SELA completo (1).pdf; 20260619_OAP_DocumentoFinal_Estrategias_.docx;

Dra. Diana, buenas tardes:

A continuación, encuentras la propuesta de correo:

Destinatario:

Jesus Cristobal Ruiz Torres <jruizt@anla.gov.co>

Edith Jazmin Torres Rodriguez <ETorres@anla.gov.co>

Copia:

Irene Velez Torres <ivelez@anla.gov.co>; Direccion General <direccion.general@anla.gov.co>;

Camilo Alexander Rincon Escobar <carincon@anla.gov.co>;

Diana Marcela Hurtado Chaves <dhurtado@anla.gov.co>;

Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>;

Luz Dary Carmona Moreno <lcarmona@anla.gov.co>;

Mauricio Andres Tellez Garces <matellez@anla.gov.co>;

Valerie Cortes Villalba <vcortes@anla.gov.co>;

Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>

Cuerpo del correo:

.....

Estimado Cristobal,

Reciba un cordial saludo.

En atención a su citación y en ejercicio del voto correspondiente a la Subdirección Administrativa y Financiera como miembro del Comité Directivo, nos permitimos manifestar nuestro voto frente a los puntos sometidos a consideración:

- 1. Aprobación de la Estrategia Integral de Evaluación y Seguimiento del Licenciamiento Ambiental: Aprobado.**
- 2. Aprobación de las cinco (5) solicitudes de modificación al Plan de Acción Institucional – PAI 2026: Aprobado**

Lo anterior, una vez revisados los documentos remitidos como soporte de la presente sesión asincrónica, y confirmo el diligenciamiento del Form compartido en línea.

Cordialmente,

.....



Subdirección Administrativa y Financiera

Miguel Angel Olarte Reyes

molarte@anla.gov.co

+57(601) 2540111

Contratista

Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,

Colombia

www.anla.gov.co

De: Jesus Cristobal Ruiz Torres <jruizt@anla.gov.co>

Enviado: Viernes, 19 de Junio de 2026 4:29 PM

Para: Irene Velez Torres <ivelez@anla.gov.co>; Direccion General <direccion.general@anla.gov.co>; Camilo Alexander Rincon Escobar <carincon@anla.gov.co>; Diana Marcela Hurtado Chaves <dhurtado@anla.gov.co>; Jorge Alberto Sanabria Morales <josanabria@anla.gov.co>; Diana Carolina Oviedo leon <doviedo@anla.gov.co>; Luz Dary Carmona Moreno <lcarmona@anla.gov.co>; Mauricio Andres Tellez Garces <matellez@anla.gov.co>; Jesus Cristobal Ruiz Torres <jruizt@anla.gov.co>; Valerie Cortes Villalba <vcortes@anla.gov.co>; Andrea Del Pilar Verdugo Parra <averdugop@anla.gov.co>

CC: Edith Jazmin Torres Rodriguez <ETorres@anla.gov.co>; Lorena Montoya Diaz <lmontoyad@anla.gov.co>; Isabella Lopez Ramirez <ilopezr@anla.gov.co>; Johana Andrea Zambrano Jimenez <jozambrano@anla.gov.co>; Miguel Angel Olarte Reyes <molarte@anla.gov.co>

Asunto: IMPORTANTE: Sexto Comité Directivo (asincrónico) - Fecha límite: 19 de junio 11:59 pm

Estimada Directora, Subdirectores y Jefes de Oficina, miembros con voz y voto, buenas tardes,

De conformidad con la **Resolución Interna N.º 000015 del 6 de enero de 2026**, “Por la cual se conforma el Comité Directivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales”, y en cumplimiento de lo indicado en su Artículo Segundo sobre la integración del Comité, así como en el Parágrafo 2, que asigna la secretaría técnica al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, y en el Artículo Cuarto, numeral 2, que faculta a esta secretaría **para citar a reunión a los integrantes del Comité de manera sincrónica o asincrónica, me permito convocar esta sesión.**

La presente citación se realiza con el propósito de **someter a consideración y votación del Comité Directivo** los siguientes puntos de agenda:

- 1. Aprobación de la Estrategia Integral de Evaluación y Seguimiento del Licenciamiento Ambiental.**

2. Aprobación de cinco (5) solicitudes de modificación al Plan de Acción Institucional — PAI 2026.

Frente al primer punto, **esta citación se realiza en atención a lo acordado en el Comité Directivo del pasado 4 de junio**, en el que se socializó la estructura de la reformulación de la Estrategia Integral de Evaluación y Seguimiento del Licenciamiento Ambiental. Durante las últimas semanas se adelantó el proceso de recolección, revisión, ajuste e incorporación de los comentarios remitidos por las diferentes dependencias, con el fin de consolidar una versión articulada y revisada de la estrategia.

En este sentido, se adjunta el documento correspondiente para **someterlo a votación de los miembros con voz y voto del Comité Directivo**. Con su aprobación, se dará inicio al proceso de reformulación y actualización de las estrategias adoptadas mediante la Resolución 2121 de 2020, en concordancia con los retos institucionales actuales y las prioridades estratégicas definidas por la Entidad.

Frente al segundo punto, en el marco del proceso de seguimiento, ajuste y mejora continua del Plan de Acción Institucional — PAI 2026, la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales presentó cinco solicitudes de modificación (adjunto justificación de cada indicador) orientadas a ajustar metas y eliminar un indicador del Grupo de Transición Energética Justa. La aprobación de estos ajustes corresponde al Comité Directivo, en cumplimiento del **procedimiento DPI-PR-04** y de las competencias relacionadas con el direccionamiento estratégico, dado que se trata de modificaciones estructurales al PAI 2026.

Con el propósito de optimizar y facilitar el registro de las votaciones y consideraciones, se ha dispuesto adelantar esta sesión de manera asincrónica. En consecuencia, **se somete a consideración del Comité Directivo la aprobación de la estrategia y de las modificaciones descritas en el documento PDF adjunto**, presentadas en el mismo orden tanto en la encuesta como en el documento, para facilitar la votación.

En caso de ser aprobadas, se procederá con su implementación formal en el instrumento de planeación institucional y en el sistema de seguimiento SPGI.

En total, se presentan **a consideración del Comité Directivo: la aprobación de la Estrategia Integral de Evaluación y Seguimiento del Licenciamiento Ambiental y cinco (5) solicitudes de modificación al PAI 2026**. Agradecemos revisar los documentos adjuntos, con el fin de contar con los elementos necesarios al momento de emitir su voto.

Opciones de votación:

- Aprobar
- No aprobar

Fecha límite de respuesta: se solicita emitir el voto a más tardar el día de hoy, 19 de junio de 2026, hasta las 11:59 p. m., con el fin de consolidar los resultados y proceder oportunamente con las actualizaciones que resulten aprobadas.

Si tienen alguna duda o requieren alguna aclaración adicional, por favor responder a este correo o comunicarse con Jazmín Torres, coordinadora del Grupo de Instrumentos de Planeación Institucional de la OAP, al correo etorres@anla.gov.co.

Quedamos atentos a lo que requieran.

Cordialmente,

https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=IMscb6Wtf0OHbUI5IMy-GEE9VXNAYB9IgTQ0_CIQPEFURUNYRkNNR1g0RzcxMThTSUtRVUxPQkw5OS4u&loop=1



Jesús Cristóbal Ruiz Torres
**Jefe de Oficina Asesora de
Planeación**
jruizt@anla.gov.co
+57(601) 2540111
Carrera 13a No. 34 – 72 Bogotá,
Colombia
www.anla.gov.co

